

ASUNTO	
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>El secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y el subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dan respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, mediante el cual se realizó un exhorto a dichas Secretarías y a otras dependencias del Ejecutivo Federal para que conjuntamente y con apego a sus obligaciones y atribuciones lleven a cabo las acciones para la liberación, restitución y aplicación de los recursos del presupuesto de egresos de la federación de 2019 destinados al campo; que por razones de austeridad republicana han cancelado y por ende, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo correspondientes al año 2020.</p> <p>La vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite punto de acuerdo en el que exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que dentro de sus atribuciones y facultades, armonicen su marco normativo a fin de establecer en sus legislaciones correspondientes que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio, a fin de garantizar los derechos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los Tratados Internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p>	
<p>El director General de Procedimientos de Competencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en vía de notificación, remite al Congreso del Estado el dictamen preliminar recaído en el expediente AI/DC-002-2018, mediante el cual inició el procedimiento de investigación para determinar la probable existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia que puedan generar efectos anticompetitivos en el mercado de servicios de telecomunicaciones fijas con dimensión geográfica circunscrita al Estado de Guanajuato. Asimismo, informa que se cuenta con un plazo máximo de cuarenta y cinco días para pronunciarse sobre el mismo.</p>	
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, de reforma a los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, que deroga el artículo 155 y reforma los artículos 382 y 383 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 56 y adición de un artículo 56 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios y la tercera, de reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de paridad en todo.</p>	

ASUNTO	
<p>La coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato, en materia de delitos informáticos.</p>	
<p>La coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado envía opinión de la iniciativa a fin de reformar el artículo 154 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato que le fue remitida para consulta.</p> <p>El secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Gobierno del Estado de Guanajuato comunica que se emitieron comentarios y opiniones a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, respecto a la iniciativa a efecto de adicionar un artículo 93 bis a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>La directora General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato da respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, en el cual exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los organismos autónomos y a los ayuntamientos, a efecto de que impulsen acciones y establezcan mecanismos y estrategias que incentiven la digitalización y disminuyan el consumo del papel.</p>	
<p>El Fiscal General del Estado de Guanajuato da respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, en el cual se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que en la aplicación para teléfonos inteligentes <i>ProcurApp</i>, se puedan denunciar delitos de manera inmediata y se incluya dentro del menú principal una opción que les permita a las mujeres denunciar la violencia de género.</p> <p>Copias marcadas al Congreso del Estado de los oficios signados por el director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través de los cuales solicita a las contralorías municipales de San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío y Silao de la Victoria, el estado en que se encuentran cada una de las observaciones que determinaron presuntas responsabilidades administrativas, con motivo de las revisiones practicadas a dichos municipios.</p>	

ASUNTO	
<p>La secretaria de Turismo del Estado de Guanajuato remite información, solicitada por la Comisión de Turismo, sobre las cuestiones planteadas a este Congreso del Estado por la Asociación de Transportistas y Anexos Turísticos de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales correspondientes al periodo del 11 al 25 de noviembre del presente año, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2019.</p>	
<p>El consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato da respuesta a la consulta de las iniciativas por la que se reforman los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; de reformas a los artículos 382 y 383, y derogación del artículo 155 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 56 y adición de un artículo 56 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios.</p>	
<p>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>La secretaria del ayuntamiento de Salamanca y el secretario del ayuntamiento de Morelón, remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, por la que se adiciona un artículo 69-1 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y la segunda, a efecto de reformar el artículo 76 fracción I, inciso u, numeral 3, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un artículo 69-1 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, en la que se reforman las fracciones X y XI y se adicionan una fracción XII al artículo 83 y un artículo 83-13 y la segunda, de reforma al artículo 63, segundo párrafo y adición de un segundo párrafo al artículo 64, ambas de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	

ASUNTO	
<p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., da respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura en el cual exhorta a los ayuntamientos del Estado a efecto de que implementen programas y acciones para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso, Moroleón y Romita remiten respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, en el cual exhorta a los ayuntamientos a efecto de que se disminuya el consumo de papel.</p>	
<p>Los presidentes municipales y los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y Santa Cruz de Juventino Rosas; los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Moroleón y Victoria; así como el encargado del despacho de la secretaria del ayuntamiento de Ocampo comunican los acuerdos aprobados que modifican las facilidades administrativas por los derechos del servicio de alumbrado público de las iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2020, de dichos municipios.</p> <p>Los ayuntamientos de Abasolo, Moroleón y Romita remiten información adicional a las iniciativas de leyes de ingresos para dichos municipios, en materia de impuesto predial.</p> <p>El secretario del ayuntamiento y la tesorera municipal de Celaya, Gto., remiten en alcance a la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2020 de dicho municipio, el estudio técnico de la tabla progresiva del impuesto predial, correspondiente a la propuesta de reforma del artículo 4.</p> <p>Las regidoras y regidores del ayuntamiento de Celaya, Gto., solicitan se realicen modificaciones a la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2020 de dicho municipio, dejando sin efecto los incrementos propuestos en materia de impuestos y derechos.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar, Jaral del Progreso y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como el artículo 9 de su reglamento.</p> <p>El presidente y el tesorero municipales de León, Gto., solicitan sea aprobada una modificación a la propuesta del artículo 48 de la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2020, de dicho municipio.</p>	

ASUNTO	
<p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite información complementaria sobre la propuesta de derechos por servicio de drenaje y alcantarillado de la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal de 2020, de dicho municipio.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., remite información complementaria sobre los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos y de panteones de la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal de 2020, de dicho municipio.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite información complementaria del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, sobre la propuesta tarifaria de la iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2020, de dicho municipio.</p> <p>El presidente municipal de Acámbaro, Gto., remite información de los proyectos de inversión prioritarios para la consecución del desarrollo y bienestar de dicho municipio.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar, Jaral del Progreso y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 163 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite el acuerdo por el que se aprueban y autorizan la séptima modificación al presupuesto de egresos y a la modificación a la plantilla de personal autorizada, así como al tabulador de sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2019.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite copia certificada del acuerdo por el que se aprueba la quinta modificación del presupuesto de egresos de la administración pública municipal para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten la cuarta modificación al presupuesto general para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>El síndico municipal de Tarandacua, Gto., da respuesta a las recomendaciones relativas a la auditoría del desempeño</p>	

ASUNTO	
<p>practicada a la administración municipal por el periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2018.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite copia certificada del acuerdo por el que se aprueba la propuesta de la tercera modificación al presupuesto de ingresos, egresos, tabulador y plantilla de personal, para el ejercicio fiscal 2019.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura en el cual exhorta a los ayuntamientos del Estado para que consideren dentro de sus programas municipales, reconocimientos especiales a sus deportistas destacados, propiciando la creación de <i>Salones de la Fama</i>, a efecto de difundir sus logros y, con ello, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. Así mismo, destinen recursos de conformidad a su suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de las áreas deportivas o, en su caso, para el desarrollo y organización de actividades recreativas.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Jaral del Progreso, Moroleón y Romita comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1 y los actuales párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero pasan a ser párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso, Moroleón y Romita remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de adicionar una fracción VI al artículo 36-6 recorriéndose en su orden la subsecuente y la segunda, de reforma al artículo 154, ambas de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Jaral del Progreso y Romita dan respuesta a la consulta de la parte correspondiente a las reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, contenida en la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas leyes</p>	

ASUNTO	
<p>estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior y puedan percibir un salario digno.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso y Romita remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley para la Protección, Apoyo y Fomento a la Donación de Alimentos en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Abasolo, Gto., da respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88; la segunda, de reforma a los artículos 4, 17, 80, 81 y 92, ambas de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la tercera, que reforma los artículos 382 y 383, y deroga el artículo 155 del Código Civil para el Estado de Guanajuato y de reforma al artículo 56 y adición de un artículo 56 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios.</p>	
<p>La síndica municipal de Yuriria, Gto., da respuesta al punto de acuerdo emitido por esta Legislatura, mediante el cual formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2020.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite opiniones con motivo de la consulta de la iniciativa de adiciones de un artículo 11 bis a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de dos párrafos al artículo 8 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado y de reforma del inciso u de la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</p>	
<p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero presenta acuerdo parlamentario en el que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, del Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que en el ámbito de su</p>	

ASUNTO	
<p>competencia, se atienda la problemática y se etiqueten los recursos presupuestales suficientes para la operación de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco remite punto de acuerdo por el que exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de que, instruya a la Secretaría de Salud, a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que se aboquen al conocimiento y atiendan la problemática de salud humana e impacto al ecosistema, que impera en las diversas regiones del estado de Jalisco y del país, con motivo del manejo y uso de plaguicidas, pesticidas y sustancias tóxicas y, en su caso, prohíban su uso.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura de Congreso del Estado de Guerrero remite punto de acuerdo por el que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Congreso de la Unión y de los congresos locales, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, se diseñen e instrumenten los programas necesarios y se etiqueten los recursos presupuestales suficientes a la SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, CONAGUA, PROFEPA y demás instancias vinculadas con el cuidado, prevención y protección del medio ambiente para apoyar a brigadistas que participan en la prevención y combate de incendios forestales a nivel nacional y en los municipios con mayor incidencia de estos eventos.</p> <p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de noviembre del año en curso.</p>	
<p>V. Correspondencia proveniente de particulares.</p>	
<p>El presidente, el secretario y otros integrantes del Comisariado del Ejido el Colorado del municipio de San Diego de la Unión, Gto., solicitan en ejercicio del derecho de petición se legisle en cuestión al robo de ganado, sea considerado delito grave, no alcance fianza y sea más severo el castigo del robo en todas sus modalidades.</p>	
<p>La ciudadana Ma. de Jesús Rocha Jiménez solicita revocación de mandato de la presidenta municipal de Celaya, Gto., la ciudadana Elvira Paniagua Rodríguez; asimismo, señala domicilio en la ciudad de Guanajuato para recibir notificaciones.</p>	